

Bogotá, D. C., 12 de enero de 2024

CE-Presidencia-PQRS-INT-2024-40

Señor (a)

Anónimo

Correo electrónico: 521521hgd73743akljl@lot.sub.jp

Ref.: Contesta petición CE-EXT-2024-8

Respetado (a) señor (a):

En atención a su comunicación de fecha 11 de enero de 2024, en la que realiza manifestaciones en otros idiomas, comedidamente se le informa que, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Constitución Política de Colombia, el idioma oficial de este país es el castellano, por lo que se le solicita respetuosamente que dirija su petición a esta Corporación en ese idioma, y que atienda los requisitos establecidos en los artículos 13 al 33 de Ley 1437 de 2011 -sustituidos por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015- sobre el ejercicio del derecho de petición ante las autoridades colombianas. Lo anterior, con el propósito de impartir el trámite correspondiente.

Atentamente,

Firmado electrónicamente
Hugo Alejandro Sánchez Hernández
Magistrado Auxiliar

HASH/smcb